Año XI. Viernes 30 de Mayo de 1890. Num. 3627.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos · todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

(1.ª EDICION.)

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirijen. La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envian, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES.

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado. . . . . 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta: *Calle de Buen Suceso, 6.*
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 5 cénts.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.*

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª—50 cénts., despues de la Miscelánea.—1 pest. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

El nuevo trazado de Linares á Almería.

II.

La segunda seccion.

Pasada la estacion de Propios entra resueltamente el trazado en el valle del Guadiana, que sube hasta su confluencia con el Fardes, cerca de 43 kilómetros, con rampas que en ningun punto exceden de 0'020.

En lugar de sinuosidades del rio, éstas han sido cortadas por médio de ocho travesías con puentes metálicos de 50 á 70 metros de apertura, que han tenido la doble ventaja de reducir considerablemente la longitud del camino y de evitar al propio tiempo cortes demasiado profundos en los salientes y los flancos de los escarpes que circundan el rio cuando estos no ofrecen estabilidad.

Al llegar al Fardes se remonta el valle siguiendo para el trazado los procedimientos que se aplican en el Guadiana. Para reducir la longitud no se ha vacilado en franquear nueve veces el Fardes con puentes metálicos de 35 á 40 metros, segun la oblicuidad de los pasos. Un ejemplo notable del acortamiento del recorrido se vé entre los kilómetros 120 y 123, donde se ha cortado el Fardes cuatro veces seguidas, en una longitud de 2.000 metros.

Persiguiendo siempre esta disminucion se ha proyectado pasar en subterráneo las puntas salientes ó puertas del Guadiana, kilómetros 83 y 92, é inspirándose tambien en el mismo criterio, se ha recurrido, tanto en el Guadiana como en el Fardes, á córtes ó desviaciones en los puntos en que estos rios forman argollas salientes, que hubieran necesitado, ya dos puentes á poca distancia uno de otro, ya un rodeo acentuado de la línea, habiéndose creido más ventajoso en los kilómetros 80, 93, 112 y 113 hacer un nuevo cáuce al rio, protegiendo las orillas con pedruzcos naturales ó con muros de sostenimiento.

Despues de llegar así al pueblo de Fonelas, se atraviesa por última vez el Fardes, se toma á la márgen derecha del rio Guadix y se llega á la estacion de esta ciudad, habiendo recorrido un trayecto de 13 kilómetros próximamente, compuesto de largas rectas, unidas por curvas de gran rádio.

Conviene observar que en toda la extension de la línea comprendida en los valles del Guadiana y del Fardes, es decir, desde la estacion de Propios á la de Guadix, en 83 kilómetros, las pendientes son por regla general débiles y no pasan de 0'02, sin que lleguen á esta oblicuidad sino en muy cortas latitudes y siempre precedidas de pendientes más suaves, en las que el maquinista podrá tomar impulso y hacer provision de fuerzas, cuya circunstancia reviste el nuevo trazado de una gran superioridad sobre el antiguo, que en dicha zona presenta una sucesion de pendientes y contrafuertes de 0'025, combinadas con un trazado muy sinuoso y con túneles de gran longitud, en los cuales serian de temer filtraciones de aguas.

La estacion de Guadix se destaca frente á la ciudad y domina la vega. Tiene fácil acceso por la carretera de Baza, siendo solo de 1.500 metros la distancia que hay desde el puente á la estacion.

El antiguo trazado, que no podia separarse de las altas mecetas que coronan las vertientes de la derecha de los rios Guadiana y Fardes, tenía forzosamente que situar la estacion de Guadix en Hernan-Valle á unos 10 kilómetros de aquella poblacion: con el actual trazado, las líneas de Linares á Almería y de Granada á Murcia se cruzarán en aquel sitio.

Pasada la estacion de Guadix, se atraviesa á nivel la carretera de Baza; se franquea á suficiente altura la rambla del mismo nombre y se sube á la meceta, apoyándose en la ladera derecha de los cerros que circundan la rambla de Juancho: en este trayecto de unos 6 kilómetros, podrán los trenes ser remolcados, en caso de necesidad, por la máquina de reserva de la estacion de Guadix Por lo demás la rampa de 0'025, no tiene mas que 4.600 metros de desarrollo.

Bibliografía.

La Negra,

novela contemporánea por Francisco Tusquets

Este título tiene la última obra dada á la venta por la importante librería de *Fernando Fé*, de Madrid, que tan gran impulso viene dando desde su existencia al movimiento bibliográfico de España, merced á la publicacion de obras notabilísimas, tanto nacionales como extranjeras.

La que ahora nos ocupa, lleva por lema, en el cual está basada, el siguiente: *Se vive sin padre ni madre, pero no se vive sin Dios*. Probar esta tésis es el objeto que el autor se propone en la *Negra*, que es una novela de género trascendental, hecha con singular maestría, perfectamente trazada y mejor desarrollada aún, y llena de episodios interesantísimos, que hacen su lectura en extremo amena y curiosa.

El lenguaje es sencillo, lleno de fluidez y de vida, y los cuadros están perfectamente trazados y llenos de brillante colorido.

Forma esta interesante novela un tomo de cerca de 500 páginas, en buen papel y con elegantes tipos, y una sencilla cubierta á dos tintas hecha con gran gusto.

Hállase de venta, al precio de tres pesetas, en la *Libreria de Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid.*

Miscelánea

La causa del 80 por 100.

El Sr. Higueras Sabatel ha establecido las oficinas del Juzgado especial que instruye sumario por la pérdida de uno de los rollos de esta célebre causa, en la calle del Escudo del Carmen, núm. 9.

—El oficial de la fiscalía detenido por este célebre proceso, que estuvo incomunicado 24 horas en el arresto y mediante fianza de 5000 pesetas prestadas por un distinguido abogado de esta Audiencia fué puesto en libertad, marchó inmediatamente a Antequera donde reside su familia.

El citado oficial tuvo noticias estando ya preso, de que su padre padece una grave enfermedad, y este ha sido el móvil que le ha impulsado á abandonar a Granada, a donde regresará en cuanto el estado de su señor padre sea satisfactorio.

Dicho jóven se propone obtener rehabilitacion moral y material si es que su buena fama ha padecido algo por la detencion sufrida en virtud á las sospechas que sobre él recaian y que ha contestado haciendo protestas de su inocencia.

—Segun hemos oido decir, hace algun tiempo que en la Audiencia se tomó una medida de precaucion con respecto á los documentos importantes que obraban en el rollo extraviado, teniéndose noticias, y se nos dice que por el mismo individuo detenido, de que personas interesadas en la desaparicion de aquellos estaban, como vulgarmente se dice, preparando el terreno para ello, la Sala que conoce de la causa del 80 por 100 de propios se rubricasen dichos documentos por los Magistrados de la seccion y por el Secretario respectivo, estampándoles el sello de la Audiencia, y se hizo constar en el mismo proceso haberse practicado esta diligencia con el rollo del distrito de Guadix, describiéndose los documentos ó fojas en que aparecian las rúbricas y sellos, para que así no fuese fácil sustraer éstos y colocar otros en el sitio que ocupaban en la misma pieza.

—Con respecto á la marcha de las diligencias que practica el Juez especial y á la resultancia que arroje el nuevo sumario instruido por la desaparicion, la desconocemos y se guarda de ella absoluta reserva.

Oposiciones á escuelas.

Ayer tarde terminó el primer ejercicio de las oposiciones á escuelas elementales de niños. Inmediatamente se procedió á la calificacion, que dió el resultado siguiente:

Sobresalientes, D. Francisco Padilla y don Raimundo Gutierrez.

Aprobados, D. Juan de Dios Negrillo, don Ramon Martinez Suarez, D. Agustin Martinez, D. Manuel Martin Osorio, D. Antonio Márquez, D. Manuel Bautista Lafuente, don Juan Cañizares Beltran, D. Antonio Martin, D. Dionisio Tejerizo, D. Antonio Fernandez Ruiz, D. Salvador Terrones, D. José Gutierrez Villasclaras, D. Francisco Quero Fernandez, D. Ramon Martinez, D. Eduardo Martinez Martin, D. Juan Alcalde Aragonés, don Domingo Linares, D. Diego Rus Muro, don Miguel Cobos, D. Diego Palacios, D. Joaquin Jimenez, D Agustin de Vicente, D. José Barranco, D. Blas Perez, D. Justo Lachica, don Miguel Montalvo y D. Jacinto Soriano.

Auxiliar.

Ha sido nombrado auxiliar del recaudador de contribuciones de la segunda zona de esta capital, D. Pedro Hidalgo Ramirez.

Lo sentimos.

Se encuentra ligeramente enfermo el alcalde de Baza D. Francisco de Paula Morcillo, cuyo restablecimiento deseamos.

Carnizacion.

Hoy se han carnizado en el Matadero público 9 vacas, 7 terneras y 91 carneros. El precio medis de la contratacion fué: vaca y ternera: 1'56 peseta el kilo; carnero, 1'33.

Captura.

El guardia de vigilancia Elias Noguera ha verificado la captura de José Guzman Moreno, reclamado por el juez del Sagrario.

Los que mueren.

Ayer fallecieron en esta capital tres personas, á saber: de disentería, una mujer, de meningitis. un párvulo; de edema agudo, otro.

Médico de la Armada

En el tren-correo de esta noche llegará á Granada, procedente de la isla de Cuba, después de haber cumplido en aquella Antilla los tres años reglamentarios, el médico segundo de la Armada D. Antonio Cañas Jaramillo, sobrino del procurador del mismo apellido.

Viático.

Segun estaba anunciado. ayer salió del Sagrario el Viático para los impedidos de la parroquia, habiendo asistido las bandas de música del regimiento de Córdoba y del Hospicio provincial, y formando parte de la comitiva muchos comerciantes.

En el trayecto se habian construido seis altares, entre los que llamaba la atencion el de la placeta de los Franceses.

El sagrado Viatico entró en la cárcel de Audiencia, recibiendo la Comunion varios presos.

En el Hospicio.

Mañana sábado se verificará en el Hospicio provincial la confesion y comunion de los asilados, pronunciando con tal motivo una plática el capellan de dicho establecimiento de beneficencia.

Asistirá al acto la Comision permanente.

Secretarios.

El Ayuntamiento de Izbor y Tablate ha acordado la destitucion del secretario D. Antonio Fiestas Garcia, nombrando en su lugar, con el caracter de interino, a don Custodio Morente Lozano.

Captura.

La Guardia civil de Pitres ha capturado al autor de las lesiones de que fué víctima el vecino de Orgiva Francisco Perez Gonzalez.

Títulos.

En la secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de Licenciado en Derecho civil y canónico á favor de los señores don Francisco Gonzalez Ruiz y don Juan Bautista Cabeza y del Corral.

Subasta.

El ayuntamiento de Illora ha anunciado para el dia 1.º de junio la segunda subasta á venta libre del cupo de consumos, bajo el tipo de 67.714'31 pesetas.

Prohibicion.

Teniendo en cuenta la alcaldía las quejas de los vecinos acerca del ruido y polvo que se produce en la via pública con la limpia y sacudida de alfombras y esteras, ha autorizado un edicto recordando la prohibicion de efectuar tales operaciones como no sea en el Violon, placeta de Gracia, Picon, Triunfo y Algibillo.

El impuesto sobre carruajes.

El dia 2 de junio comenzará la cobranza á domicilio del cuarto trimestre del impuesto sobre carruajes de plaza y de uso particular.

Advertencia.

El exceso de originales de extraordinario interés, nos obliga á retirar otros sueltos y trabajos que se publicaran en los próximos números.

Tambien nos vemos en la precision de retirar el folletin, cosa que sentimos, porque contraria nuestro propósito de inaugurar el nuevo el 1.º de junio; pero, sinó dicho dia, muy en breve, en cuanto salgamos de este apreto de originales, motivado especialmente por las revistas del famoso crimen de Motril, cumpliremos nuestra promesa.

Vacante.

Por dimision del que la desempeñaba se encuentra vacante la secretaría del ayuntamiento de Lujar, que podrán solicitar los aspirantes en el término de 30 dias.

Reclamacion.

El vecindario de La Mamola desea que se destine un coadjutor á dicho pueblo, pues el cura parroco tiene que estar en Sorvilan y no puede atender al anejo con la eficacia que los vecinos del mismo desean.

En apoyo de tal pretension, aducen los reclamantes que La Mamola cuenta unas 1.100 almas en el casco de la poblacion y cerca de 900 en los alrededores.

Comision provincial.

Sesion de ayer.

Se acordó declarar exentos temporalmente del servicio de las armas á Ceferino Isla Gonzalez, Francisco Santaella Martin, Antonio Salguero Hernandez, José Torres Robledo y Miguel Ubago Muñoz.

Soldados sorteables á Miguel Roldan García, José Torres Sabane y Joaquin Jimenez Fernandez.

Informar favorablemente al señor Gobernador respecto á la concesion de arbitrios extraordinarios al ayuntamiento de Juviles para el próximo ejercicio económico.

Elevar á la superioridad todos los antecedentes relativos al recurso de alzada formulado por D. Manuel Lora Espínola y D. Antonio Martin Alcalde contra el acuerdo de la Comision provincial confirmando el dictado por el ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, que los declaró incapacitados para ejercer los cargos de concejales.

Conceder ingreso en la Casa-Cuna, para su lactancia, á las niñas Carmen Rodriguez y Virtudes Solana García, de Granada y el Padul respectivamente.

Remitir al ingeniero jefe de esta provincia, informado favorablemente por el director de Obras públicas provinciales, el proyecto para la construccion de un puente sobre el rio Genil en la carretera de Alhendin á Atarfe, con la sola indicacion de ampliar su latitud en treinta centímetros por cada lado, montando la barandilla en los extremos de los pescantes.

Que se abone á D.ª Antonia Camacho la suma de 4.518 pesetas por la impresion de listas electorales.

Conminar con la multa de 50 pesetas á los ayuntamientos de Moclin, Trugillos, Cardela, Narila, Murtas, Mairena, Mecina Fondales, Iliora, Dúrcal y Lanjaron, si en el plazo de cuatro dias no presentan las cuentas definitivas de presupuestos y de caudales correspondientes al ejercicio de 1887-88.

Imponer á los de Mecina Bombaron, Velez Benaudalla, Izbor y Tablate, Busquistar, Bubion, Huetor Santillan y Guajar Alto las multas con que fueron conminados por no haber reunido los balances generales de las operaciones realizadas en 1888 89; al de Montillana por la falta de remision de la carta de pago correspondiente al reintegro que se le tiene ordenado, y á los de Pampaneira y Acequias por haber dejado de remitir asimismo ciertos documentos de contabilidad.

Viajeros.

Han regresado á Granada:
D. Enrique Nuñez de Prado.
D. Ricardo Lopez Jofré.
D. Francisco Campos Cervetto.
D. Manuel de la Puente Apecechea.
Han salido para los Montes D. Diego Sanchez Mendo y D. José Espinosa.

Comprobacion industrial.

El ingeniero industrial de la region de Granada D. José Agea va á proceder á la comprobacion de las industrias fabril y manufacturera comprendidas en la tarifa tercera de la contribucion industrial y á la de los expedientes de exencion de contribuciones concedidas por leyes de aguas colonias y demás, en virtud de las facultades exclusivas que para estas comprobaciones le reconocen las leyes vigentes, y de acuerdo con el señor Delegado de Hacienda.

¡No hubo número!

¡Qué triste es esto! Convocado el cabildo para discutir y resolver asunto de tan grande importancia como el proyecto de conduccion y canalizacion de aguas potables, no pudo reunirse ayer por falta de número. Es más; segun nuestras noticias, el proyecto que quedó el sábado sobre la mesa, para estudio de los señores, apenas si ha sido examinado por algun concejal, y eso muy á la ligera, sin detenerse en su exámen ni medio cuarto de hora.

Lo que pasó ayer viene ocurriendo todos los dias: no recordamos ni una sola sesion en que este Ayuntamiento haya concurrido en número bastante para adoptar acuerdo con primera cita.

Si estos señores hubieran ido allí por la voluntad del pueblo, acatando el mandamiento del elector, tal vez pudiera explicarse su conducta; pero ir á la corporacion en la forma que hoy se vá, por la propia iniciativa, sin que el pobre contribuyente se meta en nada ni haga mas que sufrir resignado sus desventuras y someterse á lo que disponen políticos y caciques; ir de este modo para despues olvidar el cumplimiento de los deberes de su cargo, y no parecer por el Ayuntamiento, sino cuando hay que servir á algun amigo, hacer una recomendacioncita, pedir

que se levante una multa ó que se limpie el ar ro de su calle, ó representar á la corporacion en fiesta solemne donde el fagin pueda lucirse y darse tono de personajes, es, verdaderamente cosa digna de la mas severa censura.

El crímen de Motril.

(CARTAS DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL.)

Segunda sesion del juicio oral.

Antes de la vista.

A las diez y media de la mañana, salieron desde la cárcel los procesados, á quienes escoltaban dos parejas de guardia civil, con bayoneta calada. Por las calles del tránsito, hasta la Audiencia, había muchos grupos de gente deseosa de conocer á los acusados. Los señores Zúñiga y Camino vestían correcto traje negro de levita, y el guarda Molina otro traje, tambien negro, de chaqueta. En el vestíbulo de la sala había gran número de personas.

A las once se procedió al sorteo de los jurados.

El sorteo.

Después de pasar lista, se procedió al sorteo, acordando las defensas que las recusaciones y aceptaciones de jurados se hicieran por el letrado señor Espinosa, por parte de ellas, y el señor Diaz Dominguez por la acusacion y el ministerio público.

El primer nombre que salé de la urna es el de D. Francisco Montero Robles y, acto seguido, el de D. Ramon Perez Blanco.

El Sr. Espinosa pide la recusacion del primero y, con este motivo, se produce un incidente en que el Sr. Diaz Dominguez sostiene no ser procedente la recusacion, por haber salido yá otra papeleta de la urna. Replica el Sr. Espinosa, insistiendo en su peticion; insiste tambien el Sr. Diaz Dominguez en la suya, y por último la presidencia corta el incidente, declarando recusado al señor Montero Robles. Por consiguiente, corresponde presidir el Jurado al Sr. Perez Blanco, que ha sido aceptado por las partes.

La defensa recusa, además, á don Joaquin Martin Sarto, don Francisco Bustos Almendros, don Francisco Liranzo, don Antonio Pareja, don Francisco Páramo, y don Manuel Fernandez Sanchez.

El Sr. Diaz Dominguez, por su parte, recusa á D. Antonio Lopez Gonzalez, don José Martin Rivas, don Aureliano Fernandez Lopez, don Francisco Ruiz Moreno, don Antonio Manuel Estevez, don Aureliano Prieto Vidal y don Francisco Perez Rios.

Al llegar á esta última recusacion, solo quedan doce papeletas en la urna y, por consiguiente, hay que completar el jurado con los nombres contenidos en ellas, suspendiéndose el sorteo.

Queda, pues, constituido el jurado con los señores don Ramon Perez Blanco, don Juan Gallegos Moreno, don Francisco Alvarez Murillo, don Francisco Puga Romero, don Juan Cervera Rodriguez, don Joaquin Gonzalez Puertas, don Rafael Gallardo Castillo, don Vicente Sanchez Perez, don Miguel Alonso Campoy, don Matias Rivas Martin, don Francisco Mira Pedroza y don José Corzo Maldonado; y, como suplentes, don Antonio Pastor Caracuel y don Antonio Cruz Perez.

El juramento.

Despues de pasar los jurados al tribunal, el presidente declara que se procede á la recepcion del juramento, y, mientras todos los concurrentes se ponen de pié, pronuncia la solemne fórmula:

—¿Jurais por Dios desempeñar bien y fielmente vuestro cargo, examinando los hechos en que se funda la acusacion contra don Enrique Zúñiga Montoro, contra Cristóbal Molina Lopez y contra don José Camino Baca, apreciando, sin odio ni afecto, las pruebas que se os dieren y resolviendo con imparcialidad si son ó no responsables de los hechos que se les imputan?

Los jurados, acercándose de dos en dos á la mesa y extendiendo la mano derecha sobre los Evangelios abiertos por el de San Lucas al pié del crucifijo, prestan el juramento.

Las calificaciones.

La del fiscal, después de relatar los hechos indicando que el guarda Molina fué el autor del disparo que produjo la muerte de Urquizar, diciendo que Camino cooperó con Zúñiga á la comision del delito, no admite circunstancias agravantes ni atenuantes en el hecho, excepto la de reincidencia aplicable á los procesados Zúñiga y Molina. En su consecuencia, pide para Zúñiga y el guarda la pena de muerte, y la de catorce años de presidio para Camino. Además la correspondiente indemnizacion á la familia del interfecto.

La del acusador privado, conceptuando el hecho como asesinato y señalando á los procesados como autores y cómplice respectivamente, pide la misma pena para ellos que el ministerio fiscal. Tanto esta parte como el fiscal acompañan las correspondientes listas de testigos y peritos.

Las defensas atribuyen la muerte de Urquizar á un suicidio y, por consiguiente, piden la libre absolucion para sus patrocinados, fundada en no ser los autores del delito. Por la misma razon no hacen mérito de ninguna clase de circunstancias. Acompañan lista de peritos y testigos y la documental, entre ella el informe evacuado por el laboratorio médico-legal de Sevilla. Entre los peritos de esta parte figura el Sr. Godoy que informará sobre las resultancias de la declaracion de autopsia y el profesor de la Escuela Normal de Granada Sr. Rodriguez Lecea.

Comienza la vista.

El Sr. Peñafiel, despues de leerse las calificaciones, ruega al Presidente que mande salir del local á los testigos del fiscal y la acusacion, pues dice le consta que hay muchos presenciando la sesion.

El Presidente, de acuerdo con el letrado, dá sus órdenes, retirándose del salon algunos testigos que son encerrados en un departamento de la Audiencia.

Declaracion de Zúñiga.

El administrador de la fabrica del Pilar, don Enrique Zúñiga, es interrogado por el fiscal en la siguiente fórma:

Fiscal.—¿Es verdad que el 18 de febrero pasado tuvo V. una cuestion desagradable con el tenedor de libros D. Francisco Urquizar?

Zúñiga.—Solamente ocurrió que le despedí de la fábrica por faltas en el servicio.

F.—Le amenazó V. con un rewolver?

Z.—No señor. Lo único que ocurrió fué que al despedirle le reprendí. Yo no saqué armas. Saqué la petaca para liar un cigarro y por eso se ha dicho que saqué un objeto que renegreaba, lo cual es verdad.

F.—¿El dia 18 llegó á la fábrica el señor Urquizar para comer con el ingeniero don Leon Evangelista?

Z.—No he vuelto á ver á Urquizar desde el momento en que salió de la fábrica cuando le despedí.

F.—Es cierto que llamó V. á Urquizar al despacho y allí le acometió causándole varias lesiones?

Z.—Es completamente falso. Eso es una infamia y yo no cometo infamias.

F.—Dijo V. al guarda, cinco dias despues de ese hecho, que disparase un tiro al Urquizar con objeto de rematarlo?

Z.—Falso en absoluto.

F.—Sacaron ustedes el cadáver por la cerca en la noche del 25 al 26?

Z.—Falso tambien.

Pregunta despues la acusacion privada.

El Sr. Diaz Dominguez: Qué año entró Urquizar en la fábrica?

Z.—En 1883.

A otras preguntas contesta el procesado que no recuerda los nombres de los empleados que prestaban servicio en la fábrica en aquella fecha; que estaba el personal dividido en dos bandos y que uno de ellos era contrario al nuevo Administrador.

Acusador.—Tomaba parte Urquizar en esa cruzada emprendida contra V?

—Creo que no; pues si yo hubiera tenido conocimiento de ello lo hubiera despedido usando de mis atribuciones.

Dice despues que Urquizar habia recibido un anticipo que se iba descontando por mensualidades y quincenas, siendo el tipo de descuento en cada plazo 50 reales; que el tenedor de libros no habia ido nunca fuera sin permiso hasta el dia 17, en que fueron el declarante y Camino á Almuñécar; que al regresar y preguntar por Urquizar le dijeron que estaba enfermo y lo creyó de buena fé; que al dia siguiente le enviaron recado tambien de que no podia asistir á la oficina y solo llegó á enterarse de su marcha hasta que necesitando ver el libro de caja que Urquizar guardaba en su pupitre envió recado á éste para que mandara la llave, contestando que desde el dia anterior no habia estado en su alojamiento.

Añadió que fué acompañado del señor Camino á la administracion del coche de Motril, donde supo que Urquizar habia salido para Granada; que dijo á éste, cuando volvió á la fábrica, que saliera del despacho, donde habia varias personas, con objeto de despedirle, como lo hizo, sin que mediaran palabras fuertes ni amenazas; que Camino y el ingeniero no sabian los motivos de disgusto anteriores que el dicente pudiera tener con Urquizar, y que el señor Camino le aconsejó cuando se decidió á despedir al tenedor de libros, que adquiriera, antes de hacerlo, el convencimiento de que habia ido á Granada.

A.—Y por qué hizo V. salir á Urquizar del despacho para despedirle?

Z.—Porque me pareció impropio de una persona fina recriminarle y despedirle, avergonzándolo ante otras personas.

Continúa que al terminar la conferencia, que no sabe cuánto duró, y volver al despacho, encontró en él al ingeniero y á Camino, con los que no habló del asunto; que luego extendió algunos documentos comerciales llamando á un dependiente para que llevase un abonaré á su destino, despues de lo cual subió á comer, cuando yá iba oscureciendo.

Hace luego la descripcion de algunas habitaciones de la casa que son un dormitorio, el despacho privado del administrador y el despacho público, que se comunican todas unas con otras, entrándose al despacho por un corredor de dos metros y medio de anchura. El tiempo que tenia disponible despues de su trabajo, dice el Sr. Zúñiga que lo empleaba en tocar el piano y cuidar de su jardin, pues es sumamente aficionado á la música y á las flores; que el 18 se interrumpió la comida por la devolucion del abonaré referido y que ignora la hora fija en que se levantó de la mesa. Despues bajó á invitar al ingeniero para que, segun costumbre, tomara café con el declarante y su familia y que el Sr. Camino le pidió una brocha para arreglar un retrato de gran tamaño de la señora de Zúñiga. Subió primero Camino, y despues, el ingeniero y Camino tomaron el café hasta que Camino se retiró acometido por el sueño mientras los otros dos conversaban sobre asuntos de la fabricacion.

Manifiesta que nadie le preguntó si sabia donde estaba Urquizar y cree recordar que don Enrique Ortega le dijo que se decia haber salido aquel para Granada en una caballería.

A.—Le dijo á V. una vez el Sr. Evangelista, al entrar en su despacho, que habia mal olor, contestándole V. que olia á carne en putrefaccion.

Z.—No señor. Le dije que el mal olor procedia de que se estaban quemando huesos y esto fué lo que el Sr. Evangelista declaró en el sumario. Despues se me llamó á un careo con él y, cuando el Sr. Evangelista se ratificó en su dicho extrañándose de que constara en la declaracion otra cosa, le contestó el juez:

—Estas cosas se dicen de una manera y se escriben de otra.

Uno de los letrados pidió que constase en el acta esta manifestacion del procesado y así se acordó.

Estrecha despues la acusacion privada al procesado con una série de minuciosas y detenidas preguntas referentes á si alguno de sus hijos habia estado enfermo por aquellos dias.

El procesado, dirigiéndose á la presidencia, dice:

—¿Señor presidente tengo derecho á que se me pregunte de una manera clara?

El presidente.—Sí señor, lo tiene V.

El Sr. Espinosa.—He observado que el señor Diaz Dominguez viene haciendo preguntas capciosas á mi defendido, y, por consideracion al compañero, las he dejado pasar sin advertencia; pero como el procesado reclama su derecho, yo ruego á la presidencia que acceda á su peticion y se respete su derecho.

El señor Diaz Dominguez.—Agradezco la atencion del letrado de aquella parte; pero mis preguntas no son capciosas, sino perfectamente claras.

La Presidencia.—Queda terminado el incidente.

Sigue preguntando el señor Diaz Dominguez, y el procesado contesta que, apesar de la enfermedad de sus dos hijos, uno que tenia la cara hinchada y otro que tenia alguna tos no habia llamado á ningun médico por ser las enfermedades leves. No sabe que de la cocina salieran tazas de caldo que se devolvian íntegras. Dice que por la enfermedad del niño durmió el 25 en una habitacion cercana, sin recordar á qué hora hubo de acostarse. Los niños solían ir á casa del portero y del jardinero algunas veces, y cree que estos paseos sólo se interrumpieron los dias de lluvia.

El señor Diaz Dominguez dice al declarante que dé más pormenores acerca de esta cuestion, y el procesado contesta con desabrimiento:

Z.—No puedo dar más pormenores, porque ya he contestado la pregunta.

—No se olvide el procesado de los deberes que le impone la cortesía,—dice con acritud el señor Diaz Dominguez.

El presidente llama al órden al acusador, reprendiéndole con gran severidad y diciéndole que repite mucho las preguntas.

El señor Diaz Dominguez dice que los cargos de la Presidencia ofenden al prestigio de la toga. De esta manera es imposible continuar en este sitio.

El presidente dice que no hay motivo para que se ofenda el letrado.

—Lo que me ofende es la forma en que se me hacen estas observaciones por la Presidencia.

Despues de contestar á otras preguntas de la acusacion, diciendo que fué llevado á la cárcel la tarde del 27, y que no sabe si fué alguien de la fabrica acompañando al cadáver de Urquizar, pregunta á la Presidencia si puede ampliar sus declaraciones, contestándole que eso solo procede hacerlo á la conclusion del juicio.

Le interroga después el Sr. Peñafiel Calderon á quien dice que es amigo de Camino y lo obligó el dia 13 en Granada á que viniera con él á Motril, sin hacer caso de las observaciones que le hizo el fotógrafo, referentes á que no tenía dinero ni ropa; que la conversacion fué presenciada por D. Pedro Dominguez, con cuyo señor entraron en la pastelería Suiza antes de que partiera el coche. Habla despues de lo en que invirtió Camino su tiempo en Motril, hasta el dia 17 en que fueron los dos á Almuñecar con un niño de Zúñiga.

Dice que las declaraciones, excepcion de las dos primeras, las prestó ante el juez, siempre de madrugada.

Defensa.—¿Sabe V. si por el juez se ejerció coaccion sobre algunos declarantes?

Z.—Las ha habido conmigo tambien,

D.—Cuales han sido?

Presidente.—Ahora no es ocasion de decirlas.

D.—Pues la defensa en uso de su derecho continúa interrogando al procesado.

Dice que, segun cuenta el portero de la fábrica, Megias, una vez el juez le enseñó la cuerda que figura entre las piezas de conviccion y que, atándole las manos con ella, lo arrastró por la sala del juzgado.

D.—Acostumbraba el juez á decir insultos al Megias, llamándole viejo y embustero?

Z.—Segun me manifestó el propio Megias lo que le llamaba era *viejecillo embusterillo*.

D.—Vió usted botellas de licores sobre la mesa del juzgado?

Z.—No señor. Lo que recuerdo es que una noche, yá de madrugada, cuando me retiraba de declarar, oí esta conversacion: —Mateo!—Señor!—Dile á la señora que te dé unos embutidos, unas roscas y *lo demás*.

Dice luego que admitió al guarda por recomendacion de D. Juan Posada Beltran, á quien hizo el encargo de buscar una persona apta, porque entonces no conocía á nadie más en Motril. Dice que no ha oido á nadie quejarse de la conducta de Molina, que siendo un pobre guarda de consumos adoptó y ha dado educacion á una niña abandonada que encontró una noche en las calles de Motril.

El defensor don José Espinosa renuncia á preguntar á su patrocinado y se pasa en seguida al exámen de don José Camino.

Declaracion de Camino.

Dice, contestando al fiscal, que no fué á Almuñecar el 17 de febrero para ver si estaba allí Urquizar sino con objeto de ver la pila donde fué bautizado y enterarse de si quedaba allí algun pariente de su madre; que en la posada le dijeron que vivia en Almuñecar un tio suyo llamado Joaquin Baca y que la criada del establecimiento los guió á la casa de este señor donde esperaron á que llegase; que, después de un rato, salieron á pasear por la playa y al regreso fueron á la iglesia para ver la pila donde segun el estilo pintoresco y animado con que se expresa el señor Camino, le *dijeron volo*. Ensillaron los caballos, compraron algunas provisiones en la tienda de un tal Tenorio y regresáron á Motril, en union de un niño de Zúñiga que les acompañó en el viaje.

Fiscal.—Vió V. que dentro de la fábrica se causaran lesiones al Urquizar?

C.—No es verdad semejante cosa.

F.—Sabe V. si Zúñiga mandó al guarda pocos dias después que disparase á Urquizar un tiro?

C.—Ni lo he sabido, ni creo á Zúñiga capaz de esa villanía.

F.—Asistió V. á los funerales de Urquizar?

C.—No señor. Llegué á Motril el dia 2 de marzo.

Contestando al acusador privado, dice el Sr. Camino que profesaba amistad sincera al Zúñiga; que la noche del 18 se entretuvo en pegar el retrato, quedándose dormido después de tomar el café; que fué tres veces á la administracion del coche, encontrando la primera en la oficina á un niño, en la segunda al administrador y en la tercera á varias mujeres y un jóven á los que no conoce; que pagó con dinero de Zúñiga los billetes esperándolo este fuera de la administracion; que la noche era sumamente fria, y por último que Zúñiga no le hablaba nunca de las cuestiones de la fábrica, ni de sus disgustos con Urquizar.

Al señor Peñafiel contestó que el viaje á Motril el dia 2 fué motivado por la noticia de la detencion de Zúñiga, publicada en EL

DEFENSOR el día 1.°; que llegó á la fábrica y en ella le dijo D. Pedro Dominguez que el juzgado lo iba á llamar, por cuya razon se personó inmediatamente ante el juez sin detenerse á almorzar; que este funcionario le preguntó qué sabía del crimen y al contestar que nada lo mandó encerrar incomunicado; qne al decirle al tercer dia al alcaide que le dijera al juez lo llamara á declarar ó lo pusiese en libertad, el alcaide lo complació, aunque diciéndole que el juez tenía muy mal genio; que á las dos de la mañana lo llamaron á declarar, persistiendo él en su negativa y explicando el orígen de su antigua amistad con Zúñiga.

Habla después de los frecuentes apóstrofes que el juez le dirigía á cada negativa, diciéndole muchas veces: Miente V.! y llegando á pronunciar en un careo celebrado con el que declaró que los billetes los tomó un criado y no Camino, las siguientes frases:

—Están ustedes haciendo el papel de pilletes y granujas!

El letrado pide que se consignen estas manifestaciones y Sr. Diaz Dominguez dice:

—Ruego que se me diga si estamos asistiendo á la vista del crímen de la fabrica del Pilar, ó al proceso del juez de Motril.

El Sr. Peñafiel:—No tengo más que preguntar.

El guarda.

Dice al fiscal que no es cierto que disparase al Urquizar, ni que el señor Camino asistiese á esta escena.

Al señor Diaz Dominguez contesta que sus relaciones con Zúñiga eran las naturales entre jefe y subordinado; que se enteró á las diez de la noche del 18, por conducto del jardinero, de que Urquizar habia sido despedido de la fábrica; que no lo vió entrar en el establecimiento la tarde del 18, ni tomó tampoco los billetes que sirvieron al administrador y á Camino para ir á Granada.

A.—Es V. izquierdo ó derecho?

—Guarda.—Izquierdo para todo menos para algunas cosas.

A.—Cuales?

G.—El manejo de la cuchara y el de la escopeta y la pistola.

A.—Que conste en el acta esta manifestacion del procesado.

Se acuerda así.

Niega el procesado que vigilara de cerca al ingeniero Evaugelista ni redoblara la vigilancia de la fábrica la noche del 26, durante la cual estuvo sentado en el pasillo frente al despacho de Zúñiga, sin notar que éste rompiera ningunos papeles, y que es falso que haya dicho nunca pue era imposible que el muerto estuviera en el sitio donde se encontró sin que se viera enseguida.

Por hallarse contradiccion entre estas manifestaciones y las del sumario, se procede á leer la inquisitiva que prostó el guarda ante el Juez.

G.—Para qué la van á leer si allí no decia uno sino lo que querian?

Al llegar el Secretario á la lectura de las principales contradicciones, interrumpe el procesado diciendo:

—Eso no es verdad! Yo no dije eso!

El presidente le llama al órden.

A.—Cuál declaracíon es verdad, la del sumario ó la de ahora?

G.—La de antes, pero sin muchas cosas que dice que no son verdad y lo que he dicho ahora.

Añade que no dijo en el juzgado que era imposible no haberse oido el tiro si Urquizar se hubiera disparado en el sitio donde apareció muerto.

Al Sr. Peñafiel contestó acerca de varios detalles de su vida como la adopcion de la niña y sus servicior en el cuerpo de cousumos y el de carabineros, donde dice adquirió la coctumbre de disparar con la mano derecha, por obligarle los jefes á ello.

Habla de las coacciones cometidas contra él por el Juez, y dice que en una ocasion le dijo:

—Como no cante V. claro voy á sacar un *código* muy bueno que tengo ahí dentro y va V. á tener que cantar á la fuerza.

Defensa.—Y qué es un *código*?

G.—Un garote (Risas en el público.)

El Presidente.—Se suspende la vista por quince minutos.

La prueba documental.

Al reanudarse la vista se leyó por el secretario don Benito Lopez la prueba documental constituida, entre otros documentos por la diligencia de levantamiento del cadáver, reconocimiento del terreno, autopsia, declaracion de los peritos calígrafos, ampliacion del informe de autopsia, informe de los peritos armeros, antecedentes penales de los procesados, declaracion de la criada Luisa Molina, certificado del jefe de telégrafos de Motril, respecto á los telegramas que entre esta ciudad y Granada se cruzaron del 18 al 20 de febrero, reconocimiento del libro de caja, reconocimiento de Camino en rueda de presos, carta de don Juan Dominguez á Zúñiga, otra de Urquizar á su amigo don Pedro Torres hablándole de asuntos de la fábrica, certificado de buena conducta á favor de Zúñiga y de regular á favor del guarda, partida de bautismo de Camino, ampliacion del informe de los peritos calígrafos, escrito de recusacion del médico don Francisco Diaz Dominguez, auto de apertura del juicio oral é informe del laboratorio médico legal de Sevilla.

El Sr. Diaz Dominguez rogó á los jurados que, antes de dar su veredicto, examinaran el papel que se encontró sobre Urquizar declarando el suicidio.

Notas sueltas.

El procesado don Enrique Zúñiga me ruega haga constar que la condena por lesiones de que se hace mérito para apreciar respecto de él la agravante de reincidencia, consistió exclusivamente en el pago de una multa por haber herido de una pedrada, cuando era poco mayor de 14 años, á otro muchacho de su edad. En la prueba documental consta como el procesado me lo indica.

—La sesion de hoy ha sido interesantísima, muy animada y llena de incidentes y ha despertado gran curiosidad en el públlco.

F. SECO DE LUCENA.

Albuñol 28 de mayo.

Para evitar las tristes consecuencias del escrofulismo que agota la vida en sus primeros años, dad á vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

Abonarès de Cuba.

En el centro de negocios *La Actividad* de los Sres. Martinez Hoyo y C.ª, establecido en esta capital calle Puente de Castañeda número 5, se compran los que se ofrezcan en buenas condiciones.

A los fabricantes de azúcar.

Se venden en la ciudad de Málaga los siguientes aparatos: Una destilería completa en todos sus detalles con grandes botacos de madera. Dos triples efecto con sus máquinas de vapor y otros accesorios. Un taller de negro animal completo. Una locomovil fuerza de seis caballos.

Para más informes, diríjanse á D. José Sanchez Huelin, en dicha ciudad de Málaga.

CHARADA.

Tercia y *prima* es verbo,
cuatro y *primera* apellido,
la *dos* nota musical,
y *todo* es á quien yo aspiro
con un calor sin igual.

F. Hernandez.

La solucion en la primera edicion de mañana.

Solucion á la anterior: A-LE-MA-NIA.

Señalamiento de vistas.

Para hoy.

Sala de lo Civil. Malaga: D. José Genet y Batet con D. Eduardo Pelaez, sobre pago de pesetas.—Abogados: Sres. Bolívar y Almagro.—Procuradores: Sres. Marin y Gomez Tortosa.

Sala de lo Criminal. Seccion 1.ª—Santafé: José Martin Hernandez, sobre injurias.—Abogado: Sr. Luque.—Procurador: Sr. Castilla.

Salvador: sobre falsedad.—Abogado: señor Adame.—Procurador: Sr. Soler.

Seccion 2.ª—Campillo (por Jurado): Antonio Rodriguez Robles, sobre falsedad.—Abogado: Sr. Palomares.—Procurador: D. Felipe Sedeño.

Seccion 3.ª—Sagrario: Miguel Diaz, sobre estafa.—Abogado: Sr. Lopez.—Procurador: Sr. Carretero.

Pagos en la Delegacion.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el 30 los pagos siguientes:

A don Mariano Alonso, indemnizacion testigos.
Personal Administracion Militar.
Caja recluta Granada núm. 43.
Haberes confinados.
Regimiento infanteria de Borbon núm. 17.
Batallon disciplinario de Melilla.
Regimiento Dragones de Santiago.
Cuadro reclutamiento Granada.
Colegio preparatorio militar.
Cuadro reclutamiento de Loja.
Comandancia general artilleria.
Depósito reserva id.
Comandancia Guardia civil Granada.
Regimiento infanteria de Córdoba núm. 10.

Nuestros Telegramas

Madrid 29, seis tarde.

Al Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina regente, no ha asistido el señor Sagasta por continuar enfermo.

El marqués de la Vega de Armijo hizo el discurso resúmen de la política interior y exterior.

La Reina firmó el decreto de adquisicion de gasolina para la extincion de la langosta.

En el Consejillo verificado después en casa del Sr. Sagasta acordose el indulto de un soldado condenado á muerte en la isla de Cuba.

Esta noche habrá nuevamente Consejo de ministros.—M.

BOLSA.

Madrid 29, siete tarde.

MADRID.	
4 por 100 Interior contado.....	77'15
4 por 100 Exterior.....	80'00
Cuba.....	107'95
Banco de España.....	413'50
4 por 100 Amortizable.....	90'15
BARCELONA.	
4 por 100 Interior contado.....	77'23
4 por 100 Exterior.....	80'16
Cuba.....	107'75
Ferrocarriles del Norte.....	78'45
PARÍS.	
4 por 100 Exterior.....	76'59
Acciones de Rio Tinto.....	523'00
4 por 100 Turco.....	19'20
Acciones de Panamá.....	32'00
CAMBIOS.	
París, á la vista.....	26'38
París, 8 dias vista.....	0'00
Londres, 8 dias vista.....	26'28
Londres, 60 dias fecha.....	5'15
Londres, 60 dias fecha.....	5'05

Benard, Torras y C.ª
Jovellanos 3, Madrid.
(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona Paris y Lóndres.)

Madrid 29, nueve noche.

Sesion de hoy del Congreso.

Abierta la sesion, continúa el debate sobre el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El Sr. La Iglesia hace uso de la palabra, apoyando una enmienda en la que se pide la reorganizacion de las Administraciones subalternas.

Combatida por la Comision, fué desechada por setenta y un votos contra sesenta.

Continuando el debate sin otro incidente, levantose la sesion.—M.

Madrid 29, nueve y cuarto noche.

Sesion de hoy del Senado.

Sigue el debate sobre los presupuestos de Cuba.

El Sr. Becerra leyó los telegramas oficiales en que se participa la entrega del Sr. Otéiza al Cónsul de España, y el embarque de aquél y su salida de los Estados Unidos para la Isla de Cuba.

Sin otros asuntos de interés, levantose la sesion.—M.

Madrid 29, nueve y media noche.

Despues de leidos por el Sr. Becerra esta tarde en el Senado los telegramas relativos á la extradicion del Sr. Oteiza, se han recibido en el ministerio de Ultramar otros sobre cuyo texto se guarda la mayor reserva, aunque se dice que reviste gran interés.

Témese que dichos telegramas anuncien la fuga ó el suicidio del señor Oteiza, y alguien asegura que se refieren a reclamacion presentada por los abogados de Washingtong, fundándose en el derecho de las leyes inglesas y norteamericanas sobre el «Habeas corpus.»

La cuestion política sigue á la órden del dia.

El Sr. Moret ha dicho que la prensá ha exagerado mucho la conducta por él seguida en el seno de la Comision de Presupuestos, pues por su parte no ha habido la tirantez ni la intransigencia que hubo de atribuírsele.—M.

Madrid 29, once y media noche.

La Comision de Incompatibilidades del Congreso ha aprobado el dictámen sobre el acta de Motril, quedando por tanto proclamado diputado D. Emilio Diaz Moreu.

Ha terminado el debate sobre el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda.

Mañana comenzará á discutirse el proyecto de ley regulando el trabajo de los niños en fábricas y talleres.

El lunes empezará la discusion del presupuesto de ingresos de Hacienda.

Parece que se suprimen la cuarta parte de las administraciones subalternas.—M.

Madrid 29, doce noche.

La policía de París ha hecho muchas prisiones de anarquistas que procuraban alentar nuevamente las huelgas de los obreros.

Se encuentra gravemente enfermo el presidente de la República de los Estados Unidos.

Hasta el mes de enero no comenzará en la Cámara francesa la discusion de los tratados de Comercio.—M.

Madrid 30, una y media madrugada.

El Consejo de ministros celebrado anoche ha durado cuatro horas.

Estos guardan la más absoluta reserva respecto de lo tratado, diciendo haberse ocupado tan solo de discutir las dudas y dificultades con que tropieza el Sr. Becerra al proceder á la adjudicacion del ferrocarril de Cuba.

Extraoficialmente se le considera al Consejo más importancia, pues créese se hablara de crisis.—M.

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el dia de hoy.

Parada, Córdoba.—Jefe de dia, D. Emilio Lopez, teniente coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, cuarto capitan de Córdoba.—Paseo de enfermos, idem.=Por órden, el teniente coronel sargento Mayor, Manuel Varela.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 3843 fanegas. Entrada de hoy, 510 id. Total existencia de hoy, 4353 id.—Venta: á 9 pets, 50 cts. la fanega 13 fanegas. A 10 pets. 00 cts id. 52 id. A 10 pets. 25 cts, id.. 61 id. A 10 pets. 50 cts. id. 229 id. A 10 pets. 75 cts. id., 54 id. A 11 pets. 00 cts. id. 48 id. Total vendido, 457 fanegas.—Balance: Existencia, 4353 fanegas. Vendido, 457 idem. Sobrante para manana, 3896 id.

Precios de otros granos.=Cebada de 7 ptas. 00 cénts. á 7 ptas. 50 cénts. Habas de 10 ptas. 75 cénts. á 11 ptas. 25 cénts. Maiz de 9 ptas. 50 cénts. á 10 ptas. 00 cénts. Yeros de 0 pts. 00 cts. á 00 pts. 00 cts.

Matadero público.

Precio del kilo de la contratacion de carnes de ayer.—Carnero, á 1'30 pesetas; vaca, á 1'48 id.; ternera, á 1'62 id.

CULTOS.

Dia 30.—San Fernando, rey de España.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Pedro; á las nueve misa cantada; á las cinco y media la novena de Sta. Rita, predica D. José Salvador Barrera.—En el Angel Custodio misa al Santisimo Cristo de San Agustin.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula.—En las Capuchinas á las ocho misa cantada; á las cinco y media las Flores de Maria Santisima, predicará D. Emilio de la Rosa. La misma devocion se hace en la iglesia de Gracia, los Angeles, y demás iglesias.—En Ntra. Sra. de las Angustias á las once funcion y sermon de ofrecimiento de Flores. La novena de san Nicolás se hace en su iglesia á las cinco y media, habrá sermon. En la Magdalena se hace la novena de la Sma. Trinidad, predica D. Blas Sanz. En las demas iglesias se reza el rosario.—Visita de la Córte de Maria; Ntra. Sra. de Belen, iglesia de San Juan de Dios.

Miles de personas

consideran las Píldoras operativas como una especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándole repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio, no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. Las Píldoras Azucaradas de Bristol forman la gran excepcion—y la única—de esta regla general. Las dosis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras para un adulto, no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaida. Para la constipacion, dolor de cabeza crónico y nervioso, desarreglos biliosos, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico é irregularidad del sistema del bello sexo, son un remedio especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras. 416

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & C.ª en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Óptica, Física, Matemáticas.

PEDRO MONCAUBEIG,
(OPTICO).

Sucesor del Sr. Nougues, (Puerta Real, 3).

Se ha trasladado á la calle Mendez Nuñez, 18, cerca de la Cordobesa, donde ofrece á sus favorecedores y al público en general su nuevo establecimiento de óptica, con grandes novedades que acaba de recibir y precios sumamente módicos.

MENDEZ NUÑEZ, 18.

Para las corridas del Córpus.

Admiten encargos de localidades para las próximas corridas del Córpus el Sr. Lopez Llacer en la papelería de la Puerta Real y D. Casimiro Martinez, expendedor de billetes del Teatro de Isabel la Católica.

Venta de cuatro casas

en precio muy arreglado.—Una en la calle de Gracia, núm. 33.

Otra en la de Pegarrecio, núm. 1.

Otra en la de la Jarrería, núm. 5.

Y otra en la de San Isidro, núm. 34.

Para contratar, con D. Juan Perez Valdivieso en la fabrica de chocolates de la calle del Escudo del Carmen, núm. 15.

Esquelas de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del dia y de la noche, á precios muy económicos.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

DE LOS

RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Véndense en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.

En Granada, único depósito, confitería de los señores Lopez hermanos, Puerta Real, núm. 13.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sors PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

PRECIO : 12 REALES

Exigir en el rotulo a firma de Ach. DETHAN, *Farmaceutico en PARIS.*

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Droguería del Santo Cristo

DE

MIGUEL FERNANDEZ SANTAELLA

calle de Mesones, placeta del Santo Cristo, núms. 3 y 5.

Los acreditados jabones perfumados, elaborados por el dueño de este establecimiento, solamente se expenden en esta casa, no encontrándose en ninguna otra por haber dejado de surtirlos.

Esencias y extractos superiores, polvos de arroz perfumados, cold cream superior, drogas nacionales y extranjeras para industrias y artes, pinturas preparadas al aceite y barniz, para todos usos; sosa cáustica para fabricacion de jabones y sus componentes.

Fajas de todas clases para señoras á precios sumamente módicos, bragueros y demás efectos ortopédicos.

Gimnásio higiénico y de aplicacion de Miguel Zubeldia Péramo, placeta de los Campos Elíseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejara los, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en Culler Vega, calle del Horno, núm. 2, María Josefa Morales.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Concepcion Avila Sanchez, Elvira, 125.

Ama de cria con leche de cuatro dias. Darán razon, calle de Santa Ana, núm. 31.

Se vende una góndola en buen uso. Taller de pintura de coches, Plaza Nueva, darán razon.

Se vende papel para envolver á 19 reales arroba.—En la Administracion de este periódico, darán razon.

ENFERMEDADES

—DEL—

ESTÓMAGO

—Y EL—

HÍGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL

PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión

PURIFICAN LA BÍLIS

y curan rádicalmente

LA DISPEPSIA.

Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía. Barcelona.

NO MAS CANAS.

TINTURA SIN IGUAL.

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, preparada

por el doctor GABRIEL BERNET,

FARMACÉUTICO QUÍMICO.

14, Plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni el rapa ni la piel y dando siempre el color deseado.

Depósito en Granada, Estrella del Norte, plaza del Cármen.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY

PROVEEDOR DE LA REAL CASA,

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 DIPLOMAS DE HONOR

Y

14 MEDALLAS DE ORO.

(Marca de garantía.)

SUIZA.

20 AÑOS DE ÉXITO,

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

de ambos mundos.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los **adultos**, así como alimento en las personas de **estòmago delicado.**

Se vende en todas las principales farmacias y droguerías, establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—*VEVEY (SUIZA.)*

La casa Nestlé ha obtenido en la Exposicion de París de 1889, las más altas recompensas, un «Gran premio» y una «Medalla de Oro.»

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

HIERRO QUESADA.

Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

La mejor preparacion férrica y más barata, segun los análisis.

Todos los médicos lo recetan.

2 pesetas en las mejores boticas de España.

Al por mayor, doctor Quesada, plaza de la Merced, 7.—Valencia.

Gran Lotería de Dinero.

500.000

MARCOS

ò aproximadamente

Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M	65000
2	Promios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	138
17188	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, cuntiene cien mil billetes, de los cuales 30.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta Loteria importa

Marcos 9.553.005

Ó SEAN CASI

Pesetas 12.000.000.

La instalacion favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 30 200 premios, hallarán seguramente su decision en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60 000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70 000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, doscientos mil marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo extendidas á nuestra órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

Un billete original, entero: Rsvn. 30.—

Un billete original, medio, Rsvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendria á los interesados, los billetes pporán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitidonos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de Junio 1890

fecha del sorteo.

VALENTIN Y C.IA.

Banqueros.

HAMBURGO

(Alemania,)

Usa s ñora muy conocida en esta capital desea colocarse de ama de gobierno ó donde la. bien en esta capital ó fuera de ella.—Darán razon, Real de Cartuja, 7.

Almoneda. Se hace de todos los cuadros, muebles y efectos de la casa núm. 13 de la calle de las Tablas. Todos los dias de diez á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

Se vende ... de sofá, seis sillones, dos butacas, dos portiers y una cortina, en precio muy arreglado.—Para verlo, calle de Gracia, núm. 43, de once á tres de la tarde.

A voluntad de su dueño se vende una casa en el barrio de San Lázaro, calle de las Minas, núm. 28.—Razon, Mesa Redonda, 5.

Ya llegaron los conocidos estereos valencianos con cateras de primera y segunda clase en varios dibujos y precios económicos.—Posada del Sol, Albóndiga, 43.

Se vende una jardinera en muy buen uso, con guarnicion, de un caballo ó dos, con ó sin ellas.—Darán razon, Párraga, 3.

Se vende un brek en buen estado por haber servido muy poco.—Para verlo y tratarlo, con D. Nicolás Aráneg, Puentezuelas, 15.

Ama de cria con leche fresca, primeriza, para casa de los padres.—Darán razon, Alamillas, 3

Por ausentarse su dueño se traspasa la fabrica de jabon nombrada de Nra. Sra. de las Angustias, si uada en el Altillo de las Eras núm. 7.—Para tratar con el dueño, en la misma fábrica.

Se vende una casa calle Cuarto Real de Santo Domingo, número 32.—Para tratar con su dueño, en la misma casa.

Se venden tres magníficos carruajes, una góndola, un brek y una victoria.—San Jacinto, 15.

Dinero con hipoteca y documentos privados.—Dirigirse á Salvador Campos, Rodrigo del Campo, 3.

Ninguna preparacion de la tierra para la pronta curacion de los callos, iguala á la CALLOESLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.—Véndese, Zacatin, núm. 1.

Lates. Se venden en el Escudo del Cármen, núm. 2, á dos reales.

Almoneda de varios muebles.—Coches, 9, 2.º

Extracto compuesto de Zarzaparrilla del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO

en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.

Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona.

Depósitos en Granada: Farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13; en casa de D. Eduardo Avia y en todas las farmacias y droguerías.

Obra nueva y muy interesante.

VENUS SENSUAL.

Venus generadora.—Venus galipédica.

Fisiologia é higiene del Amor.

Para dar una idea muy ligera de la importancia de esta obra, cuyas ediciones se agotan tan rápidamente como salen, nos bastará anunciar algunos de sus capítulos.

La Generacion.—El amor (físico.)—Potencia vital.—El hombre.—La mujer.—Monogamia, poligamia y poliandria.—Constitucion y atributos de los sexos.—Necesidad de la union sexual.—Preceptos para la union sexual.—Anafrodisia.—Impotencia.—Espermatorreas.—Esterilidad.—Historia de la masturbacion.—Medios y prácticas masturbadoras.—Priapismo.—Satiriasis.—Histerismo.—Furor uterino ó ninfomanía.—Organos genitales de la mujer.—Liquido seminal.—La menstruacion.—La copulacion.—Fecundacion.—Concepcion.—Gestacion.—La virginidad, su comprobacion y simulacion.—Historia de la prostitucion.—Historia de las cortesanas célebres.—Origen de la sífilis.—Afecciones venéreas.—Afecciones sifilíticas.—Método preservativo al contagio venéreo ó sifilítico, etc., etc.

Venta á 5 pesetas ejemplar.

Acreditadas librerías de España y Ultramar.

En Granada, librerías de Pons, Reyes Católicos, 15; Ventura Sabatel, Mesones, 52; Lopez Llacer, Mesones, 61, Santaló, Mesones, 65; Paricás, Puerta Real; Lopez, Carrera de Genil, 5, y demás principales.

CONSUNCION

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL,

y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen ála

TISIS Ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y FARMACIAS.